



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandantes:	Gilma Cohecha Carrillo y otra
Demandado:	Andrés Felipe Restrepo Duque
Radicado:	630013103002-2020-00032-00
Asunto:	Reasume poder

1. En los términos del inciso último del artículo 75 del Código General del Proceso, se tiene por reasumido el poder, por el abogado Alfonso Guzmán Morales, para representar a la parte ejecutante; quedando así revocadas las sustituciones que de este se derivaron.

2. Compártasele el link de expediente digital con el profesional en mención, a fin de que proceda conforme a los ordenamientos dictados con anterioridad; a través del Centro de Servicios Judiciales, compártasele el vínculo al correo electrónico abogadoguzmanmorales@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

S.V.

ESTADO No. 108

Hoy, 18/11/2020, notifiqué personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria